

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 002

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.6318068	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO		
OSCAR FERNANDO CARDENAS PARRA		
NIT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
80.033.713	14/05/2024	\$ 99.666.660
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN		
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA
7 MESES Y 20 DÍAS		02/01/2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR
		MÓNICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 30/12/2024 teniendo en cuenta que dentro del desarrollo del objeto contractual, se revisó y verificó por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, razón por la cual, de mutuo acuerdo se concerta la terminación anticipada del contrato con la finalidad de proceder a revisar la respectiva cuenta de cobro y proceder al trámite para su pago en la actual vigencia fiscal.

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1.	Asesorar y apoyar en la revisión y trámite de procesos de contratación que se adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada bajo sus distintos procedimientos (menor cuantía, subasta inversa, acuerdo marco de precios), concurso de méritos, contratación directa, y mínima cuantía, que le sean asignados por el supervisor del contrato, atendiendo a la normativa vigente y los lineamientos de la dependencia.	Trámite de cada proceso asignado conforme el procedimiento correspondiente.
		Ubicación Evidencia: Secop II
2.	Hacer parte del comité evaluador, para la verificación de aspectos jurídicos en procesos de contratación que le sean asignados, de conformidad con el art. 2.2.1.1.2.2.3 decreto único reglamentario 1082 de 2015.	Trámite de cada proceso asignado conforme el procedimiento correspondiente.
		Ubicación Evidencia: Secop II
3.	Asesorar, absolver y emitir respuesta dentro de los términos de ley a las diferentes consultas, observaciones, y peticiones, como resultado o con ocasión del trámite de procesos contractuales que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato.	Proyección oficios, base de datos oficina, relación en el drive.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 3
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN	
		Ubicación Evidencia: Secop II	
4.	Asesorar, tramitar y sustanciar procedimientos de imposición de multas, incumplimientos, caducidad y proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelvan recursos, en los procesos de contratación que le sean asignados por el supervisor del contrato.	No se requirió.	
		Ubicación Evidencia: N/A	
5.	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en la elaboración de estudios previos, de los proyectos asignados a la Oficina de Contratación, según la designación que efectuó para el efecto el supervisor del contrato.	Trámite de cada proceso asignado conforme el procedimiento correspondiente.	
		Ubicación Evidencia: Secop II	
6.	Asesorar, de conformidad con la normatividad y los lineamientos impartidos por el jefe de la oficina de contratación, los trámites y procedimientos de naturaleza jurídica y administrativa, relacionados con las etapas precontractual, contractual y poscontractual, de los distintos contratos en los que sea parte o tenga interés el municipio.	Trámite de cada proceso asignado conforme el procedimiento correspondiente.	
		Ubicación Evidencia: Secop II	
7.	Remitir oportunamente al personal encargado dentro de la Oficina de Contratación, los expedientes organizados y completos para la elaboración de la minuta; así como todos los documentos que surjan en el desarrollo de los procesos de selección para su correspondiente publicación en la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública, a través de las distintas plataformas (SECOP I, SECOP II y TVEC), según corresponda.	Expedientes en archivo, gestión documental Oficina de Contratación.	
		Ubicación Evidencia: Secop II y archivo.	
8.	Proyectar y elaborar las actas de las audiencias de los procesos contractuales que le hayan sido asignados por el supervisor y realizar su publicación en la plataforma correspondiente.	Trámite de cada proceso asignado conforme el procedimiento correspondiente.	
		Ubicación Evidencia: Secop II	
9.	Prestar acompañamiento y brindar asesoría en las audiencias que se adelanten en el marco de los procesos de selección que le sean designado, así como en las diligencias públicas generadas de los diferentes procesos que se adelanten en la administración cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Trámite de cada proceso asignado conforme el procedimiento correspondiente.	
		Ubicación Evidencia: Secop II	
10.	Asistir, participar activamente y brindar asesoría en las distintas reuniones mesas de trabajo o sesiones de comités en materia contractual que le sean designados por parte del supervisor del contrato.	Trámite de cada proceso asignado conforme el procedimiento correspondiente.	
		Ubicación Evidencia: Secop II	
11.	Asesorar y apoyar a la Oficina de Contratación, en los asuntos propios o designados por el Despacho del alcalde a través del supervisor, para la revisión, estructuración y adelantamiento de cualquier actividad administrativa o jurídica en el estudio y adelantamiento de proyectos de infraestructura o servicios de sustancial importancia conforme al Plan de Desarrollo Municipal.	Trámite de cada proceso asignado conforme el procedimiento correspondiente.	
		Ubicación Evidencia: Secop II	

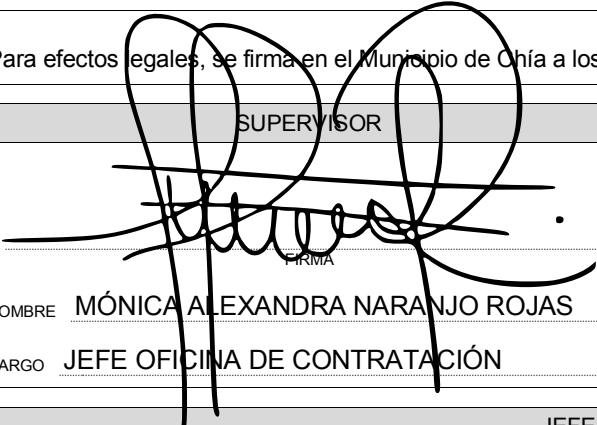
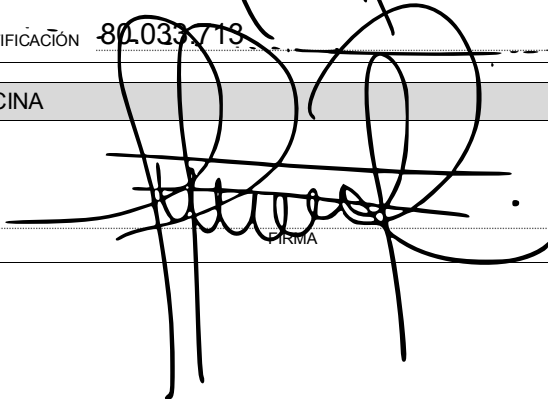
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	3 de 3

12.	Apoyar en la proyección, trámite, sustanciación y revisión de los actos administrativos derivados o conexos de los procesos de contratación asignados por el supervisor, especialmente aquellos que versen sobre recursos de reposición o solicitudes de revocatoria directa.	No se requirió.
		Ubicación Evidencia: N/A

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$99.666.660	B1	\$98.366.661
2	VALOR DE ADICIONES.	A2		B2	\$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$98.366.661
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$91.000.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$0		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$7.366.661
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$1.299.999		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los 30 días de diciembre de 2024.	
SUPERVISOR  FIRMA NOMBRE MÓNICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS CARGO JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA  FIRMA NOMBRE OSCAR FERNANDO CARDENAS PARRA IDENTIFICACIÓN 80.033.719
JEFE DE OFICINA  FIRMA NOMBRE MÓNICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS IDENTIFICACIÓN 20.401.211	